



ESTADO No. 109

FECHA: 22 AGOSTO DE 2023.

[illegible]



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL **VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO** DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
SECRETARIO